



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000332-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a si la Junta ha revisado las solicitudes formuladas en relación con el paisaje cultural de la Tebaida berciana.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de febrero de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000332 a POC/000356.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de febrero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

Uno de los parajes más singulares, bello y reconocido del patrimonio de Castilla y León es la Tebaida Berciana. Este conjunto es un orgullo para la historia e idiosincrasia del Bierzo, además de suponer un recurso turístico de primer orden para la zona.

Desde hace más de 50 años está reconocido y catalogado como Bien de Interés Cultural en la modalidad de "paisaje pintoresco" inicialmente, y como "paisaje cultural" según el artículo 20g de la ley de patrimonio actual, lo cual ha servido para la protección del bien y para su promoción desde el Ayuntamiento de Ponferrada sobre todo.



Reconsiderados desde hace un tiempo los condicionantes y circunstancias de la zona, se ha creído conveniente desde el Ayuntamiento de Ponferrada acometer los cambios necesarios para que la Tebaida del Bierzo pueda actualizar tanto su denominación como la adecuación de su ámbito geográfico. Estos cambios vienen justificados por los estudios remitidos en su día a la Junta de Castilla y León, sin que al día de la fecha actuales se haya recibido contestación alguna, tampoco el ente responsable autonómico se ha pronunciado al respecto de ninguna de las maneras.

PREGUNTAS

1.- ¿Ha revisado la Junta de Castilla y León las solicitudes realizadas, sobre todo desde el Ayuntamiento de Ponferrada, relativas al cambio de denominación del BIC, además de la ampliación del territorio declarado?

2.- ¿Ha realizado la Junta de Castilla y León alguna gestión o trámite para el cambio de denominación aludido en la pregunta anterior?

3.- ¿Maneja la Junta de Castilla y León poner en marcha el procedimiento de ampliación de la zona protegida por el BIC?

4.- ¿Qué plazos maneja la Administración autonómica para la resolución de la iniciativa presentada?

5.- ¿Cómo ve la Junta de Castilla y León la confección de un plan especial para el desarrollo turístico y mejora de la protección del territorio afectado?

Valladolid, 17 de enero de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente y José Ignacio Martín Benito